ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMP AMA NEWMIND S.A. EN LIQUIDACION.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veintitrés días del mes de junio del dos mil quince, a las once horas, comparecen a las oficinas de la compañía NEWMIND S.A. EN LIQUIDACION, ubicadas en la ciudadela Bella Aurora, solar siete, manzana C, los socios: El señor JOSE MIGUEL HEREDIA MATA, propietario de CUATROCIENTAS (400) acciones iguales acumulativas e indivisibles, al valor de un dólar de un los Estados Unidos de América, cada una; la señora BETTSY ELIZABETH CASTRO BAQUE, propietaria de DOSCIENTAS (200) acciones iguales acumulativas e indivisibles, al valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; y el señor TYRONE ALBERTO LARA MEDINA, propietario DOSCIENTAS (200) acciones iguales acumulativas e indivisibles, al valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; de lo que sumado da un total del capital social de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América. Actúa como Secretario Ad-Hoc la señora Bettsy Elizabeth Castro Baque y preside la sesión el señor Tyrone Alberto Lara Medina, en su calidad de Presidente de la compañía NEWMIND S.A. EN LIQUIDACION. Los Accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social, que es de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, sin el requisito de convocatoria previa, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías. Antes de declararse instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, el Secretario Ad-Hoc forma la lista de asistentes, incluyendo a los tenedores de las acciones que constan como tales en el Libro de Socios y Accionistas de la Compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías; estando completo el quórum reglamentario, el Presidente declara legalmente instalada la Junta y la Secretaria Ad - Hoc procede a leer el único punto del día: l)Conocer y resolver sobre la Reactivación de la compañía NEWMIND S.A. EN LIQUIDACION.- Una vez leído el único punto a tratarse, es aceptado por unanimidad por los accionistas concurrentes.
El Presidente dispone se trate el tema y se dé curso a las deliberaciones. En este punto, por secretaría se procede a dar lectura a la propuesta conjunta que se desea incorporar, la misma que expresa *"Guayaquil,* 23 *de junio del 2015. Señores Accionistas, es nuestra propuesta conjunta que se "QUE SE REACTIVE LA COMPAÑÍA NEWMIND S.A. EN LIQUIDACION"".* Una vez que ha sido leída la propuesta, ésta es elevada a moción por los proponentes, presentada la moción el Presidente de la Junta consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, al no existir otra moción o alternativa a ser considerada, el Presidente dispone se proceda a votar la moción. Luego de las deliberaciones la Junta resuelve por unanimidad.- UNICO PUNTO: Reactivar la compañía *NEWMIND S.A. EN LIQUIDACION*.- La Junta autoriza al Señor José Miguel Heredia Mata, Gerente General de la compañía, para poder suscribir la Escritura Pública de Reactivación.- No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta, concede un receso para que la Secretaria Ad - Hoc elabore la presente acta, una vez

transcurrido cuarenta minutos se reinstala la sesión con los mismos asistentes y se procede a leer y aprobar el acta en toda su extensión. Autorizándose expresamente al Gerente General de la Compañía a que comparezca a suscribir la correspondiente Escritura Pública que contenga las disposiciones de esta Junta. Los accionistas de la Compañía proceden a suscribir, en ratificación de su aprobación, la presente acta.-

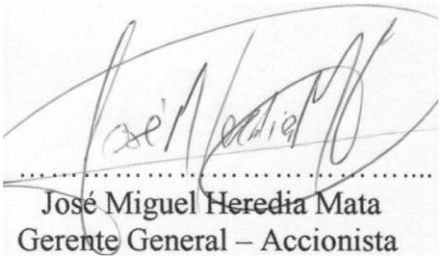

José Miguel Heredia Mata
Gerente General – Accionista

Tyrone Alberto Lara Medina
Accionista - Presidente de la Junta

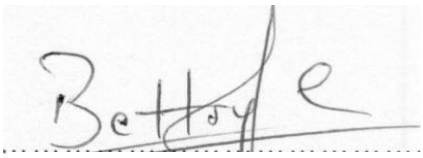

Bettsy Elizabeth Castro Baque
Accionista - Secretaria Ad - Hoc